

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Au-

Programa 32D: Formación Profesional Ocupacional

tónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al programa presupuestario 32D y concedidas al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, de desarrollo y convocatoria de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, establecidos en el Decreto 204/1997 de 3 de septiembre.

EXPTE.	RES.	CIF/NIF	ENTIDAD	IMPORTE
29/2008/J/9	R-1	G29044401	PATRONATO ESCUELAS AVE MARÍA	226.297,00 €
29/2008/J/9	R-2	G29044401	PATRONATO ESCUELAS AVE MARÍA	102.627,08 €
29/2008/J/10	R-1	G29036548	FUNDACIÓN CULTURAL «SANTA MARÍA DEL REPOSO»	129.774,16 €
29/2008/J/21	R-1	G29061835	ASPANDEM	26.291,25 €
29/2008/J/34	R-1	G29081130	ASOC. PADRES DE HIJOS DISMINUIDOS PSÍQUICOS «SAN VICENTE DE PAUL»	29.408,28 €
29/2008/J/43	R-1	G29836194	ASOC. DELINEANTES PROYECT. Y DISEÑADORES TEC. DE MÁLAGA	102.198,11 €
29/2008/J/48	R-1	G29053725	ASOCIACIÓN PRO-DISCAPACITADOS PSÍQUICOS (APRONA)	57.494,25 €
29/2008/J/49	R-1	G41843582	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL ADIS MERIDIANOS	49.848,83 €
29/2008/J/49	R-2	G41843582	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL ADIS MERIDIANOS	50.046,83 €
29/2008/J/51	R-1	G29053592	A.D.I.P.A.	58.806,80 €
29/2008/J/53	R-1	G29823275	GRUPO DE ACCIÓN Y DESARROLLO LOCAL DE LA COMARCA DE ANTEQUERA	91.324,61 €
29/2008/J/55	R-1	G29645199	ASOCIACIÓN DE PARADOS MAYORES DE 40 AÑOS (PM-40)	208.404,33 €
29/2008/J/56	R-1	G29086915	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS DISMINUIDOS DEL CENTRO ESPECIAL PEDAGÓGICO DE EDUCACIÓN Y REHABILITACIÓN (CEPER)	28.056,00 €
29/2008/J/59	R-1	G29655990	ASOC. PROTECTORA DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS ASPRODISI	31.973,25 €
29/2008/J/87	R-1	G29046620	ASOC. PROF. DE PELUQUEROS DE CABALLEROS DE MÁLAGA Y PROVINCIA	178.746,11 €
29/2008/J/89	R-1	Q29001031	CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS	67.938,00 €
29/2008/J/92	R-1	G41908021	FUNDACIÓN LOYOLA ANDALUCÍA Y CANARIAS	119.824,29 €
29/2008/J/98	R-1	G29255403	SINDICATO DE EMPLEADOS DE CRÉDITO Y AHORRO REUNIDOS (S.E.C.A.R.)	230.803,83 €
29/2008/J/117	R-1	G29539319	CENTRO DE DESARROLLO RURAL DE LA AXARQUÍA (CEDER AXARQUÍA)	204.813,33 €
29/2008/J/135	R-1	G29737400	FUNDACIÓN FEDECSO	46.536,75 €
29/2008/J/140	R-1	G41908021	FUNDACIÓN LOYOLA ANDALUCÍA Y CANARIAS	45.883,55 €
29/2008/J/140	R-2	G41908021	FUNDACIÓN LOYOLA ANDALUCÍA Y CANARIAS	147.844,66 €
29/2008/J/159	R-1	G29488194	ASOC. DE JOVENES EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE COÍN	74.712,75 €
29/2008/J/160	R-1	G29600715	ACIPES	74.712,75 €
29/2008/J/204	R-1	Q2900331F	COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER LA SALLE-VIRLECHA HNOS. DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS	317.635,00 €
29/2008/J/204	R-2	Q2900331F	COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER LA SALLE-VIRLECHA HNOS. DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS	84.387,08 €
29/2008/J/207	R-1	G29052495	ASOCIACIÓN MALAGUEÑA DE PADRES DE PARALÍTICOS CEREBRALES (AMAPPACE)	28.319,67 €
29/2008/J/217	R-1	G29083227	FUENSOCIAL (ASOCIACIÓN DE PADRES Y DISMINUIDOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS)	60.298,50 €
29/2008/J/219	R-1	G29096906	ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE INSTALADORES ELECTRICISTAS DE MÁLAGA (APIEMA)	92.878,55 €
29/2008/J/233	R-1	G29759834	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA NORORIENTAL DE MÁLAGA NORORMA	255.026,33 €
29/2008/J/238	R-1	Q2900004I	COLEGIO SALESIANO SAN BARTOLOMÉ SALESIANOS INSPECTORIA SANTO DOMINGO SABIO	53.266,50 €
29/2008/J/238	R-2	Q2900004I	COLEGIO SALESIANO SAN BARTOLOMÉ SALESIANOS INSPECTORIA SANTO DOMINGO SABIO	64.239,00 €
29/2008/J/240	R-1	G29845112	GRUPO DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE	66.429,22 €
29/2008/J/288	R-1	G92158708	FUNDACIÓN OBJETIVO 1	96.906,83 €
29/2008/J/379	C-2	G92444876	FUNDACIÓN NOVASOFT	566.182,50 €
29/2008/J/382	R-1	G78385416	INSTITUTO DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES	293.125,50 €

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 3 de noviembre de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 5 noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa «Ayudas de apoyo directo a la creación de empleo», Orden de 21 de julio de 2005, de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a con-

tinuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio de Empleo, sito en Plza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

NÚM. EXPEDIENTE: CA/NCA/6/2007.
INTERESADO: JOSÉ ANTONIO MORENO BÁEZ (TRANSPORTES TERRESTRES ANB, S.L.).
ÚLTIMO DOMICILIO: C/ PINTOR ZULOAGA, NÚM. 22, 1.º A, 11010, CÁDIZ.
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

Cádiz, 5 de noviembre de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 6 (PEC): Promoción de Eventos Comerciales (convocatoria año 2008).

Examinadas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 6 (PEC): Promoción de Eventos Comerciales (BOJA núm. 239), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), convocatoria 2008, esta Delegación Provincial de Málaga

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 23 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la concesión de subvenciones, en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 6 (PEC), Promoción de Eventos Comerciales (convocatoria año 2008).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y en el de esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 42, Edificio Múltiples, 8.ª planta, de Málaga, así como en la página web de la Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 23 de octubre de 2008.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 15 de octubre de 2008, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 15 de octubre de 2008, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 31 de octubre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica comunicación de entrada y plazo de subsanación de solicitud del expediente de responsabilidad patrimonial RP 19/08, iniciado a instancia de doña Concepción López Sánchez por asistencia sanitaria recibida.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de comunicación de entrada y plazo de subsanación de solicitud del expediente de responsabilidad patrimonial RP 19/08, iniciado a instancia de doña Concepción López Sánchez por los daños y perjuicios causados a su madre, doña Francisca Sánchez Expósito, por la asistencia sanitaria recibida en la Clínica San Rafael de Cádiz haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesada: Doña Concepción López Sánchez.
Expediente: Responsabilidad patrimonial.
Acto notificado: Comunicación de entrada y plazo de subsanación.
Fecha: 29 de julio de 2008.

Sevilla, 31 de octubre de 2008.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 27 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto de las resoluciones sobre extinción de Ayuda de Enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social (FAS) y cantidad indebidamente percibida en concepto de Ayuda Económica Complementaria de carácter extraordinario.

De conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de practicar la notificación en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan de las resoluciones de extinción recaídas en expedientes de Ayuda de Enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social (FAS) y cantidad indebidamente percibida en concepto de Ayuda Económica Complementaria de carácter extraordinario, se publica este anuncio.